

## Educación superior pública de calidad

La educación es un factor determinante para el desarrollo de las sociedades. Este enunciado parece ser una verdad de a puño, aceptada por todos, especialmente, por los políticos, que en los procesos previos a las elecciones ofrecen lo divino y lo humano para mejorarla. Generalmente, los efectos que debería tener dicha afirmación no suelen traducirse en acciones de política estatal, por parte de los gobiernos de turno. En particular, la educación superior pública ha venido resintiendo los efectos de una permanente disminución presupuestal, que a partir de la ley 30 de 1992 solo recibe un aumento presupuestal correspondiente al aumento del IPC pero que a partir del año 2003 bajo el gobierno de Álvaro Uribe no solo no fue aplicado conforme a la ley, sino que, por solicitud de dicho gobierno las universidades públicas aumentaron su cobertura en más del 50% sin que para ello se hubieran recibido aportes al presupuesto. Este aumento en el número de estudiantes generó para las universidades unos gastos adicionales, ya que fue necesaria la ampliación de las plantas físicas y de las nóminas, no solo de profesores sino de personal administrativo y de servicios, lo que se tradujo en un permanente aumento del déficit presupuestal. Los últimos gobiernos, si bien han aportado algunos recursos, a través de regalías, no contribuyeron lo suficiente, dado que dichos recursos han sido muy variables y sujetos a condiciones especiales. Vivimos en este momento una gran movilización estudiantil, que pide al gobierno una solución estructural al problema del déficit presupuestal de las universidades públicas. Es vital la aprobación de un presupuesto anual que asegure unas condiciones materiales y humanas que permitan el ejercicio de una docencia de calidad, de una investigación que responda a los grandes problemas nacionales y de una proyección social que permita que los desarrollos científicos y tecnológicos contribuyan efectivamente a mejorar la calidad de vida de los colombianos. Se debe señalar además que más allá de lo presupuestal la universidad pública colombiana requiere de una profunda transformación de su aparato organizacional tanto en lo administrativo como en lo académico, lo cual garantice que los recursos sean efectivamente gastados para fortalecer la docencia, la investigación y la proyección social. No más consejos superiores cuya constitución no asegura la definición de políticas acordes con la naturaleza de las funciones universitarias. No más aparatos administrativos burocráticos que no respondan con efectividad a las necesidades de la academia.